

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26549

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión, Señor CLAUDIO MANSILLA PEÑA, debe ausentarse del país en misión oficial del 10 al 13 de marzo de 2002, a la ciudad de Asunción República del Paraguay, conformando la delegación boliviana que participará en la Reunión Bilateral de Ministros del Area Económica de Paraguay y Bolivia;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión al señor EDGAR TORRES SARAVIA, VICEMINISTRO DE TURISMO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA